

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Pelequén -----, a 10 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Consejo de Desarrollo local de Salud CESFAM Pelequén, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa -----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Noviembre del año 2022
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Santuario Santa Rosa de Pelequén N° 595

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Consejo de Desarrollo local de Salud CESFAM Pelequén -----:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Yasna ponce Orellana	17.057.540-7	
2	María Annabel Fariás Torres	10.431.915-K	
3	Marisol Pacheco Valenzuela	9.649.902-7	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.